Fecha: 14-04-2023 CC

CONCURSO PÚBLICO
CONTRATACIÓN DE
PERSONAL INVESTIGADOR



CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO

N° PROCEDIMIENTO PUI/2023-096	N° PLAZAS CONVOCADAS	1
-------------------------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N2	F. CONVOCATORIA	28/03/2023
DEPARTAMENTO	Ciencias de la Tierra		
CENTRO	IUCA/facultad de Ciencias		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el 14 de abril de 2023 en Zaragoza, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Baremo:

Apartado 1 - Méritos científicos: hasta 70 puntos

- Título de doctor	hasta
10 puntos	
- Doctor en Ciencias de la Tierra o Geología	. 10 puntos
- Otro doctorado	5 puntos
- Publicaciones sobre mineralogía (5 puntos por publicación)	hasta
30 puntos	
- Publicaciones sobre paleosuelos (5 puntos por publicación)	hasta
20 puntos	
- Publicaciones y proyectos de innovación docente relacionados con divulga	ción
o docencia de la geología (5 puntos por publicación o proyecto)	hasta
10 puntos	
Apartado 2 - Experiencia como educador/monitor de tiempo libre: hasta	a 20 puntos
- Titulación superior (máster o graduado en educación)	10
puntos	
- Cursos de formación, seminarios y titulación como docente o monitor de	
tiempo libre (5 puntos por 10 horas)	hasta
10 puntos	
Apartado 3 - Otros méritos: hasta 10 puntos	
- Idiomas: inglés	hasta
5 puntos	

puntos			

- Experiencia demostrada en trabajo de campo en geología

CSV: c744a45bcb817708752d4c56dbb9f455	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
JOSE IGNACIO CANUDO SANAGUSTÍN	Presidente de la Comisión de Selección	14/04/2023 09:50:00



Fecha: 14-04-2023

CONCURSO PÚBLICO CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR

N° PROCEDIMIENTO

PUI/2023-096

Nº PLAZAS CONVOCADAS

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 80 puntos

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.5 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 14 de abril de 2023

Presidente de la Comisión de Selección (1)

Fdo.: José Ignacio Canudo Sanagustín

(1) La firma será preferentemente electrónica

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/c744a45bcb817708752d4c56dbb9f455

CSV: c744a45bcb817708752d4c56dbb9f455	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
JOSE IGNACIO CANUDO SANAGUSTÍN	Presidente de la Comisión de Selección	14/04/2023 09:50:00

